I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRC. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RESOLUCIÓN N° 400-CD/088

Cerrillos, Noviembre 28 de 2012

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; en el Art. 8 de la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de servicios, en connivencia con lo consagrado en el Art. 10° del Reglamento de la misma Ley, la interpretación armónica de las disposiciones precitadas que efectúa el Dictamen de la Contraloría General de la República N°48.187, de 14.10.05; y, la delegación de facultades por Decreto Exento N°202/1442/05.

CONSIDERANDO:

*1) Lo dispuesto en el **N°4** del **Artículo N°10** del reglamento que regula la Ley N°19.886, La Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.*

2) Lo solicitado por el Daem, Liceo B-69, mediante solicitud de pedido N°1782 de fecha 23.10.12.

3) Que, en la contratación para la adquisición de 113 entradas obra "El Principito", según Certificado de Factibilidad Presupuestaria N°6097, de fecha 28.11.12, y memorándum N° 401/1378/12 de Abastecimiento, se dan las condiciones para recurrir al trato directo conforme lo dispone la normativa vigente, como proveedor único del bien o servicio. En este caso, el proveedor Yasmin General Placencia Producciones es el único proveedor.

RESUELVO:

1) *Contrátase con arreglo a lo señalado en el N°1, 2 y 3 de los considerandos a **proveedor Yasmin General Placencia Producciones EIRL**, por un monto total de $421.490.- Exento de IVA.*

2) *Impútese el gasto a la cuenta 22.08.011.002.009*

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Por orden del Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA OYARZÚN
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR

RAÚL LOYOLA GUIDOTTI
DIRC. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RLG/pmp
Distribución:
- Alcaldía
- Control
- Contabilidad
- Secretaría Municipal
- Abastecimiento
- Archivo